Nota de prensa

Para facilitar las actuaciones del sector

Fomento mejora su servicio de ayudas y subvenciones en el sector del transporte terrestre en internet

- El nuevo buscador es más sencillo, muestra más contenidos, y elimina la necesidad de registro.
- Los avisos a usuarios podrán recibirse mediante la tecnología RSS.

Madrid, 4 de junio de 2011 (Ministerio de Fomento).

El Ministerio de Fomento continúa mejorando su servicio de ayudas con el que da soporte a los agentes del sector del transporte terrestre, y especialmente a las empresas y asociaciones, para mejorar su competitividad a través de internet.

En ese sentido, y para garantizar que esos agentes se mantienen informados de todas las oportunidades de financiación que las diferentes administraciones públicas ponen a su disposición, Fomento ha realizado modificaciones que mejoran el funcionamiento de las dos herramientas que ya estaban disponibles en la red.

Por un lado, el sistema de consulta de información que pone a disposición de los usuarios unos criterios de búsqueda para la recuperación de las ayudas y subvenciones públicas que puedan ser de su interés, ha sido simplificado.

Ahora, los usuarios pueden acceder de forma directa y sin necesidad de registrarse, como ocurría antes, y los criterios de búsqueda se han mejorado. Para acceder a él basta con navegar por http://www.fomento.gob.es/MFOM.AyudasYSubvenciones/

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

PASEO DE LA CASTELLANA, 67
28071 - MADRID
TEL: 91 597 81 71 / 81 72
FAX: 91 597 85 03 / 85 04

Nota de prensa

En el buscador se ha mejorado también el contenido, incluyendo en este servicio las ayudas específicas al transporte destinado a entidades locales, ya que se vienen identificando una cierta cantidad de ayudas destinadas a ayuntamientos para dar apoyo a servicios de interés público y social.

El servicio de avisos a los usuarios ha sido igualmente mejorado al sustituirse el actual sistema de envíos de correo electrónico por un sistema de actualización mediante tecnología RSS.

Esta funcionalidad consiste en ofrecerle al usuario la posibilidad de suscribirse a cualquier búsqueda que realice mediante un sistema RSS para que pueda mantenerse informado de las novedades que se vayan produciendo y que respondan al perfil de la búsqueda.

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

PASEO DE LA CASTELLANA, 67
28071 - MADRID
TEL: 91 597 81 71 / 81 72
FAX: 91 597 85 03 / 85 04